TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003977
09 MAY 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 26/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 416/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Capitan Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	19/04/2023 07:00:00	19/04/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020466	19/04/2023 07:00:00	19/04/2023 17:00:00	137.006	137.242	236

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se coordino para el lanzamiento de una tienda dentro del marco de cooperacion CAH-JICA para la comercializacion de productos de los pequeños productores

CONTROLADO SUMA
10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Juan Manuel Ovelar
Abogado
Mat. N° 20427
V°B° Jefe Inmediato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS
Zona Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

Antecedente de Resolución N°: 416/2023

CAH

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°467/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 223296 19 ABR 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 18 de Abril del 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Reunión de coordinación insterinstitucional en la Municipalidad de Capitán Miranda

LUGAR/LOCALIDAD: Capitán Miranda

DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Contabilizamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1 991.607	19/04/2023	19/04/2023	1 0	350.000	264 153	
2	MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4 322 815	19/04/2023	19/04/2023	1 0	270 000	264.153	
					TOTAL			528.306

Juan Manuel Ovelar F. Abogado Mat. N° 28487

Jefe/a Gerente de Servicios Sur Este

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente **al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.**

Maria Moringo.

CONTROLADO SUMA 10 MAY 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 416

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3296, de fecha 19 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 768/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de coordinación interinstitucional en la Municipalidad de Capitán Miranda.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	19/04/2023	1.0	350.000	264.153
MARIA MAGDALENA MORINIGO VILLAR	4.322.815	19/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

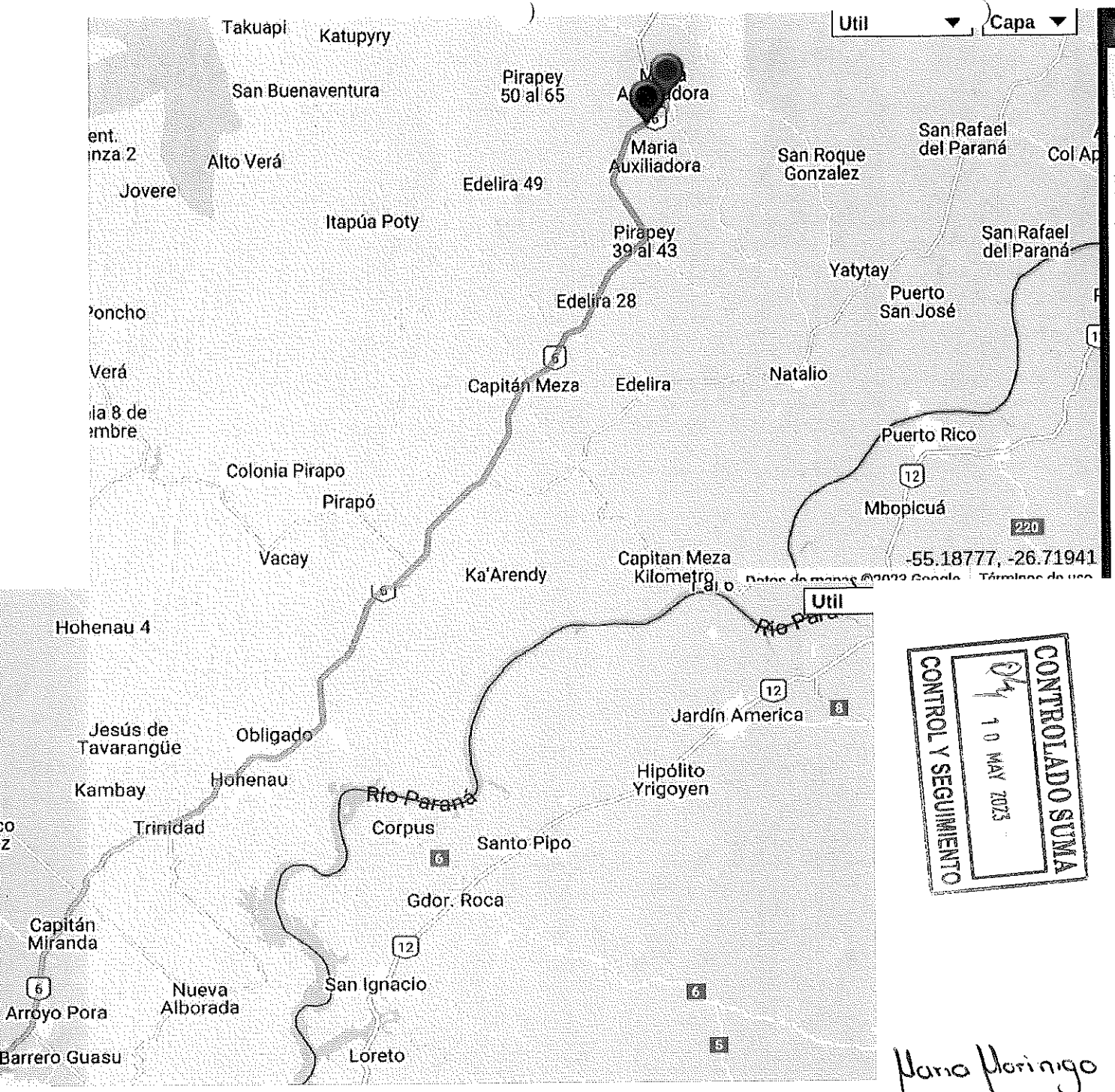
CONTROLADO SUMA
03 10 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Nano Morinigo



Histórico

CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 137 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 236km 838m
DESDE: Mie 19 Abr 23 - 07:00:00
HASTA: Mie 19 Abr 23 - 16:00:00

Eventos (11)

Paradas (2)

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 MAY 2023

Pilar Cuevas Aquino

Nana Moringo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020466

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/04/2023	Hasta	21/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	136728	Fecha de salida	17/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	137682	Fecha de regreso	21/04/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	954	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	134				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-				
Obs.					

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · GERENCIA DE SERVICIOS · Zona Sur Este

Pilar Cuevas Aquino

JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

10 MAY 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nano Noriniigo